| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha:** | 20 de mayo de 2025 | **No Justificación:** | 3 | | | |
| **Convenio No.** | 6700038897 de 2024 | **Tipo de justificación:** | **Otro si** | X | **Suspensión** | |
| **Solicitado por:** | Subgerencia de Ejecución de Proyectos | | | | | |

**1. ASUNTO**

Solicitud de **Otro si No. 2 para la adición No. 1 del contrato de interventoría No 3302 - 68 de 2025**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRÉS ESCOBAR UBICADA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".", suscrito con CONTRATISTA: CONSORCIO ESPACIO PUBLICO BELEN 2024 NIT. 901.905.513-1

**2. NECESIDAD**

**2.1 ANTECEDENTES**

La Empresa de Desarrollo Urbano – EDU – suscribió con el Instituto de Deportes y Recreación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín el contrato interadministrativo No. 6700038897 de 2024 cuyo objeto es: "Contrato interadministrativo de mandato sin representación legal para realizar los estudios, diseños, mantenimientos y construcción de los escenarios deportivos administrados por el INDER Medellín" derivado del contrato interadministrativo la entidad suscribió el contrato de interventoría No. 3302-68 de 2025 con la firma CONSORCIO ESPACIO PUBLICO BELEN 2024 NIT. 901.905.513-1, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRÉS ESCOBAR UBICADA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".". Actualmente el contrato se encuentra en ejecución, con fecha de inicio del 28 de enero de 2025 por un valor inicial de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/L ($222.920.915) INCLUIDO IVA con un plazo de CIENTO VEINTE DIAS (120) días calendario, el cual se extiende hasta el 27 de mayo de 2025. A la fecha el contrato no presenta ninguna modificación contractual.

El contrato de interventoría tuvo una suspensión de QUINCE (15) días calendario a partir del día 24 de abril de 2025 y se reanudó el día 9 de mayo de 2025, por tanto, el contrato se extiende hasta el 11 de junio de 2025.

**2.2 SOLICITUD:**

Dada la necesidad de ampliar el contrato de obra No. 3302-102 de 2025 por quince días calendario, se solicita realizar una adición del contrato de interventoría No. 3302-68 de 2025 sin ampliación en plazo para garantizar la continuidad de los profesionales de cada uno de los componentes que garantizan el correcto seguimiento y control del contrato de obra anteriormente mencionado con base en que al realizar intervenciones contempladas en el alcance contractual en la pista de trote de la unidad deportiva Belén y durante recorridos realizado con la coordinación por parte del INDER, se encuentran actividades adicionales las cuales se hacen necesarias para el mejoramiento del entorno (limpieza de fachadas de muros, instalación de cortagoteras, instalación de adoquines, etc) y la correcta conducción de las aguas en los alrededores de la pista con el fin de evitar el ingreso de las aguas a las superficiales al acabado de la pista y así evitar daños tempranos en esta.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista de interventoría el día 20 de mayo de 2025 mediante oficio IDE-040 solicitó la adición del contrato 3306-68 de 2025 manifestando lo siguiente:

*( )… De acuerdo a los lineamientos objeto del contrato de obra IA 102 DE 2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN*

*ANDRÉS ESCOBAR UBICADA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", se contextualiza a la entidad contratante en relación a los requerimientos en campo en relación al manejo de las aguas superficiales y de escorrentía, además del manejo del entorno de la pista atlética.*

*En este sentido, se hace un recuento de la solicitud presentada por el contratista, mediante comunicación 3SC-023 de fecha 20 de mayo de 2025, donde se informa de las situaciones que se vienen presentando en la obra en cuanto al manejo de las aguas superficiales que vienen afectando la pista*

*…*

*De igual manera y en concordancia entre ambos contratos, la interventoría solicita un ajuste en plazo contractual para la supervisión de la ejecución de estas obras así:*

*FECHA INICIO: 28 de enero de 2025*
*FECHA TERMINACION INICIAL: 27 de mayo de 2025*
*FECHA SUSPENSION N°1: 24 de abril de 2025*
*FECHA REINICIO N°1: 9 de mayo de 2025*
*FECHA TERMINACIÓN FINAL: 27 de mayo de 2025*
*FECHA TERMINACION CON ADICION:* ***11 de junio de 2025***

*Dando claridad, que solo se cuenta con un plazo contractual de 120 días calendario para el Director Residente de Interventoría, el resto de los componentes (SST, Ambiental y Social) están de 105 días, y son para estos la solicitud de adición en plazo por los* ***15 días*** *calendario y así estar alineados todos estos componentes con la fecha de terminación.*

*Se presenta un balance presupuestal de contrato de interventoría, donde la solicitud de adición en cuantía corresponde a* ***$ 10.879.337***

*…( )*

**2.3 CONCEPTO DE LA SUPERVISION**

Mediante la presente modificación se solicita la adición del contrato de interventoría No. 3302 - 68 de 2025, toda vez, que es necesario garantizar la continuidad de los profesionales del equipo de interventoría para realizar el seguimiento y control de las actividades adicionales de embellecimiento de entorno y manejo de aguas superficiales que derivaron en la justificación de la ampliación del contrato de obra No. 3302-102 de 2025 por quince (15) días calendario. Estas actividades son necesarias para evitar malgastes tempranos en el acabado de la pista y adicionalmente para entregar a la comunidad espacios adecuados para su goce. Es importante mencionar que para el contrato de obra se han presentado pequeños atrasos en la instalación del piso en caucho y demarcación de la pista por las constantes lluvias que se han presentado en el periodo, y que estas actividades se deben ejecutar en seco para su correcto funcionamiento.

Para la presente adición de recursos se tienen en cuenta los costos asociados a quince días de trabajo para los perfiles profesionales SST, ambiental y social además de los otros costos directos (equipos de oficina, costos de papelería). Adicionalmente, mediante el presente se realiza una redistribución de los recursos sobrantes en el componente de asesorías especializadas. A continuación, se presenta el detalle financiero de la presente solicitud:

| CONDICIONES INICIALES CONTRATO ELECTRONICO N° ABR 68 DE 2025 CONTRATOABR 68 DE 2025 | | | | | | | ADICIÓN Y AMPLIACIÓN 1 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | ACTIVIDAD | UNID. | VR. UNIT. | VR. UNIT. | CANT | VALOR TOTAL ($) | CANT | |
| A | COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL | | | | | | | VALOR |
| 1 | Personal Profesional | | | | | | | |
| 1.1 | Director | | | | | | | |
| 1.1.1 | Director / Residente de Interventoria | 1 | $ 8.000.000 | 100% | 4,0 | 32.000.000 | 0,00 | $ - |
| 1.2 | Residentes | | | | | | | |
| 1.2.1 | Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo | 1 | $ 4.750.000 | 100% | 3,5 | 16.625.000 | 0,50 | $ 2.375.000,00 |
| 1.2.2 | Profesional del Área Ambiental | 1 | $ 4.750.000 | 100% | 3,5 | 16.625.000 | 0,50 | $ 2.375.000,00 |
| 1.2.3 | Profesional del Área Social | 1 | $ 4.750.000 | 100% | 3,5 | 16.625.000 | 0,50 | $ 2.375.000,00 |
| | | | | | Subtotal Costos Directos de Personal | $ 81.875.000,00 | | $ 7.125.000,00 |
| | | | | | Factor Multiplicador | 2,13 | | 2,13 |
| | | | | | Total Costos Directos de Personal incluido Factor Multiplicador | $ 174.388.750,00 | | $ 15.178.250,00 |
| B | OTROS COSTOS DIRECTOS | | | | | | | |
| | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL | DURACIÓN (Meses) | VALOR PARCIAL ($) | CANTIDAD | VALOR |
| 1 | Equipo de oficina (Impresoras - computadores) tiempo ejecución y legalización | mes | 1,00 | 636.500 | 3,50 | 2.234.750 | 0,50 | $ 319.250,00 |
| 2 | Papeleria, fax, edición de informes, CD, DVD, fotocopias, fotografías, etc | mes | 1,00 | 200.000 | 3,50 | 700.000 | 0,50 | $ 100.000,00 |
| 3 | Asesorias Arquitectónicas, eléctricas, estructurales, hidrosanitarias, geotécnicas, carpintería metálica, estructuras en acero, asesoría arqueologica o Monitoreo en obra y las demás requeridas en la obra; todas las anteriores previa aprobación de la entidad contratante | global | 1,00 | 10.000.000 | | 10.000.000 | 0,00 | $ -6.453.200,00 |
| | SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS | | | | | $ 12.934.750,00 | | $ -6.033.950,00 |
| C | TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B) | | | | | $ 187.323.500,00 | | $ 9.142.300,00 |
| | | | | IVA | 19% | $ 35.592.415,00 | | $ 1.737.037,00 |
| | | | | VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO EL IVA | | $ 222.920.916,00 | | $ 10.879.337,00 |

**CONCLUSION**

En consecuencia, desde el punto de vista técnico y debido a lo expuesto en el presente documento, la Subgerencia de Ejecución da su punto de visto favorable y pone a consideración del comité de contratación la solicitud de **Otro si No. 2 para la Adición No. 1 por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS INCLUIDO IVA ($10.879.337**) del contrato de interventoría No. 3302 - 68 de 2025.

## 3 DEFINICION TECNICA

Solicitud de Otro si No. 2 para la adición No. 1 del contrato de interventoría No. 3302 - 68 de 2025. Cuyo objeto del contrato es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRÉS ESCOBAR UBICADA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".".

## 4 OBJETO CONTRACTUAL

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRÉS ESCOBAR UBICADA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"."

## 5 CONDICIONES DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| Valor inicial contrato (incluido AU+SOCIAL+GMSA+SST y RIESGO+POLIZAS) | $ 222.920.915 INCLUIDO IVA |
| Valor total contrato | $ 222.920.915 INCLUIDO IVA |
| Plazo del contrato | 120 días calendario |
| Forma de pago: (si aplica) | SEGÚN CONDICIONES CONTRACTUALES |

| | |
|---|---|
| Lugar de ejecución: | Medellín - Antioquia |
| Convenio o proyecto al que pertenece: | 6700038897 de 2024 |
| Concepto de gasto que se requiere afectar: | |
| **ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS** | |
| **Matriz de riesgos**<br>Los riesgos establecidos inicialmente dentro de la matriz de riesgos realizada por la entidad y puesta a disposición del contratista, una vez enviada la invitación a contratar, no sufre alguna modificación en los mismos, toda vez que el sector y sus condiciones físicas y socioeconómica son similares, por lo cual los riesgos de ejecución ya fueron contemplados. | |

Atentamente,

Diego Fernando Duran Quintero
Firmado digitalmente por Diego Fernando Duran Quintero

**DIEGO DURAN QUINTERO**
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

**MATEO FELIPE YEPES TAMAYO**
Apoyo técnico de supervisión
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

| | |
|---|---|
| Revisó: Carlos Andrés Rojas Zuluaga<br>Carlos Andres Rojas Zuluaga<br>Firmado digitalmente por Carlos Andres Rojas Zuluaga | VoBo.: Diego Alberto Serna Zuluaga<br>Diego Alberto Serna Zuluaga<br>Firmado digitalmente por Diego Alberto Serna Zuluaga |
| Abogado | Subgerente de Ejecución de Proyectos |